


ANEXO 2

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATO
218	LAPTOP
26219	MONITORES
26220	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO
26221	UPS
26225	LICENCIAS

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT: TECNASA ES. S.A. DE C.V.
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: TECNASA ES, S.A. DE C.V.
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: COLONIA SAN BENITO, CALLE IA REFORMA #133, SAN SALVADOR.
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA: LIC. JORGE CHICA
5. TELEFONOS Y FAX:
TEL: 2505-8777
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYECTE (NCR) IVA:
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRESE SU EMPRESA: VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	11 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO No.: 26218	
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 31/12/2019	
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFO  TIGO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.		
PRODUCTO:	LAPTOP		
UNIDAD:	UNIDAD	ORIGEN: Indiferente	
CANTIDAD:	130.00	PRECIO UNITARIO USS:	1,315.000000
PLAZO DE ENTREGA:	SÉGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
No. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, SA		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
No. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	USS	170.950.00	
IVA (13%) VALOR NEGOCIADO:	USS	22,223.50	
TOTAL:	USS	193,173.50	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 113 -- ITEM 1 ASÍ MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORTE



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	11 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO No.:	26219
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2019
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.		
PRODUCTO:	MONITORES		
UNIDAD:	UNIDAD	muGEN, Inuif&.ente	
CANTIDAD:	5.00	PRECIO UNITARIO USS:	2,000.000000
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIDOS
GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
No. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
No. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	USS	10,000.00	
IVA SIVALOR NEGOCIADO:	US\$	1,300.00	
TOTAL:	USS	11,300.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 113 -- ITEM 5 ASÍ MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE GERENCIA





BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

"Abriendo oportunidades para que todos corramos juntos"

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	11 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO No.:	26220
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2019
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.		
PRODUCTO:	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO		
UNIDAD:	UNIDAD	ORIGEN:	Indiferente
CANTIDAD:	67.00	PRECIO UNITARIO USS:	1,001.000000
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACOF, I VALENCIA		
No. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, SA		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
No. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	USS	67,067.00	
IVA VALOR NEGOCIADO:	USS	8,710.71	
TOTAL:	USS	75,785.71	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 113 -- ITEM 2 ASIMISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE OPERACIONES





BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR
Abrimos oportunidades, corremos riesgos.

CONTRATO DE COMPRAVENTA

FECHA:	11 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO No.:	26221
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2019
INSTRUMENTO:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.		
PROYECTO:			
UNIDAD:	AD	MONEDA:	USD
CANTIDAD:	197.00	PRECIO UNITARIO USS:	94.500000
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIDOS
GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
No. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
No. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	USD	18,616.50	
IVA ANUAL NEGOCIADO:	CSS	2,420.1G	
TOTAL:	USD	21,036.65	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 113 -- ITEM 3 ASÍ MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE OPERACIONES



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	11 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO No.:	26225
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2019
INFORMACIÓN DE FORTALECIMIENTO:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.		
PRODUCTO:	LICENCIAS		
UNIDAD:	UNIDAD	ORIGEN:	Indiferente
CANTIDAD:	100.00	PRECIO UNITARIO USS:	312.000000
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIENTES
CARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
No. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON.		
No. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	USS	31,200.00	
VALOR NEGOCIADO:	USS	4,056.00	
TOTAL:	USS	35,256.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE. EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 113 -- ITEM 8 ASIMISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE OPERACIONES



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

Nombre de la oferta	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Producto	EQUIPO INFORMÁTICO
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	SEGÚN ANEXO, FONDO CESC (Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana).
Cantidad	SEGÚN ANEXO
Términos	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolso. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará Lo Fiscalía o FGR.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y conlrotar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con lo Administración Público. La negociación se realizará por ítem, no se permitirá partición de íterns. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de lo negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónimo de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notorio en la que manifiesie que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás otertontes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil, ANEXO No. 3
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Origen del suministro	Inditerente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>PLAZO PARA LA ENTREGA:</p> <p>PARA LOS ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8: La entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, o partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 o.m. a 4:00 p.m., previo coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>PARA EL ITEM 7: La entrega del sistema y la configuración deberá realizarse en un periodo máximo de TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>PARA EL ITEM 9: La entrego de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIOS, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>Horario de Entrega:</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

	<p>De 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato, en días hábiles.</p> <p>Lugar para la entrega del suministro: Para los ítems del 1 al 8, la entrega de todos los ítems se realizará en las oficinas de la Gerencia de Tecnología de la FGR, ubicada en Edificio La Sultana G-12, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</p> <p>Para el ítem 9, la entrega este ítem se realizará en las oficinas de la DIRECCIÓN DE ANALISIS, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN de la FGR, ubicada en Calle Cortez Blanco, Número 18, Residencial Madre Selva, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán. La Libertad.</p> <p>Posterior a cada una de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente, para su trámite de pago.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y uno fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.Vb) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante.e) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>.. / Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>.. / Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>.. / Garantía de Fábrica</p> <p>El Ofertante deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a la recepción final del suministro, documentos que respalden las garantías del fabricante de los Equipos, de acuerdo a lo detallado en el numeral 1: Especificaciones Técnicas, literal F. OTRAS CONSIDERACIONES del presente documento.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

	<p>del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a lo Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V.; ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1. Casa No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V. e) Acta de recepción. d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos. e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor. f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor. <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro, 1 original poro la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>PLAZO DE PAGO SERA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos internos. resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1º al 6º, 156-A y 158 incisos 1º y 2º del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la FGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre lo renta.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. 3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI el ANEXO No. 2, así como también los precios de cierre conforme al ANEXO Nº 6. 4. En el caso que se conformen loles. se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2019.</p>
<p>Adendas y Prórrogas</p>	<p>Se podrán realizar Adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

	<p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónimo de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coerciva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicado no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima o imponer relacionado con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con lo USI, y cancelado por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de lo notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar lo gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte lo entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de lo fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir</p>



ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. CALIDAD DE LOS EQUIPOS

Todos los equipos deberán ser **ORIGINALES, NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA**; no se aceptarán equipos tipo Clones (marco genérico), usados, discontinuados, remanufacturados o reparados (Refurbished) y deberán cumplir con todas las especificaciones definidas en cada uno de ellos.

B. PRECIOS BASES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: FONDO CESC (Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana)

Nº Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	LAPTOP CON DOCKING STATION	Unidad	130
2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	Unidad	67
3	UPS	Unidad	197
5	MONITORES	Unidad	5
8	LICENCIAS	Unidad	100

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ÍTEM.

Ítem 1: LAPTOP CON DOCKING STATION

Cantidad requerida: 130

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y Modelo del Equipo ofertado
2	Procesador: AMD Ryzen 5 PRO 2500U, Velocidad base de reloj 2.0Ghz, Número de núcleos de procesador 4, o su equivalente en Intel
3	Tarjeta de vídeo integrada: AMD Radeon Vega Graphics o su equivalente en Intel
4	Pantalla: 14.0" diagonal LED Backlight HD Anti-glare (1366x768)
5	Formato con ranura para Docking Station dedicado
6	Cámara web de 720p HD, con arreglo de dos micrófonos digitales integrados.
7	Memoria RAM: 8GB 2400MHz DDR4 con capacidad hasta de 32GB
8	Disco Duro: 500GB 7200 RPM
9	Unidad óptica DVDRW externa o interno
10	Tarjeta de Red; 10/100/1000 Mbps
11	Conectividad inalámbrica: WLAN Intel 8265 o 2x2 con Bluetooth 4.2, de doble antena
12	Peso de equipo: máximo 4.5 Lbs
13	Lector de huellas
14	Puertos: Entre 2 a 3 USB de 3.1 y 1 USB Tipo-C; 1 HDMI y 1 VGA; Lector de Tarjetas
15	Batería con duración de al menos 10 horas.
16	Idioma del teclado: español con resistencia a derrame de líquidos
17	Incluir una licencia por máquina de Microsoft Office Estándar 2019, OLP NL Cov. versión más reciente (NO BETA)
18	Sistema Operativo: Windows 10 Profesional, 64 bits, en español
19	El sistema Operativo debe ser Factory Install.



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

20	Solución de Seguridad que permita la detección de intrusiones para el firmware de la BIOS. Esta solución debe permitir la recuperación del firmware en la BIOS después de un ataque de malware sin intervención técnica. Se ACLARA que se podrán ofertar equipos con las características propios de seguridad a nivel de BIOS de cada fabricante.
ACCESORIOS	
21	Incluir para cada LAPTOP UN Docking Station de la misma marca de la LAPTOP y compatible 100% a la solución ofertada; deberá incluir al menos las siguientes conexiones: 1 puerto RJ45, 3 USB 2.0, 1 DisplayPrt y 1 VGA. Presentar carta emitida por el fabricante en la que se garantice que el Docking Station Ofertado es de la misma marca de la laptop y totalmente compatible entre ellos.
22	Monitor de 20" LEO backlight; Resolución: 1920 x 1080, debe tener conectividad HDMI y VGA. Deberá incluir al menos un cable para conectar con el docking Station ofertado.
23	Mochila Tipo ejecutivo, de la misma marca del equipo.
24	Mouse Óptico con scroll, USB, de la misma marca del equipo
25	Mouse Pad: con soporte de gel para muñecas ergonómico color negro
26	Teclado en español, USB, de la misma marca del equipo
27	Patch cord categoría 6E de 7ft. para cada laptop
GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE	
28	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE para la LAPTOP y UN (1) AÑO DE GARANTÍA para los accesorios y la batería; el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
29	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
27	El proveedor debe presentar corte del fabricante indicando que es Distribuidor Autorizado.
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE:	
30	El oferente debe garantizar que el licenciamiento de todos los productos queda en los registros de Microsoft a nombre de la Fiscalía General de la República. Se deberá entregar documentación original que evidencie la asignación.

Nota: Se aclara que debe ser una licencia para Gobierno en un contrato por volumen, no pre instaladas de fábrica.

ITEM 2 COMPUTADORA DE ESCRITORIO

CANTIDAD: 67

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo.
2	Procesador Intel Core i5 con características: 6 núcleos, 6 hilos, con frecuencia base de 2.1 GHz como mínimo y de última generación. O procesador AMD Ryzen 5 PRO, con características: cuatro núcleos, ocho hilos, con frecuencia base de 2.3Ghz como mínimo y de última generación.
3	Chasis/Case Tipo TINY, MINI o MICRO. Para ser instalado atrás del Monitor ofertado.
4	Monitor de la misma marca del CPU ofertado: como mínimo 20" con conexión de vídeo VGA y DP compatible con CPU ofertado. Este monitor tiene que tener la característica de poder girar sobre su base como mínimo 40 grados.
5	Memoria RAM: 8GB DDR4. Con capacidad de crecimiento hasta 32Gb.
6	Disco Duro 1TB SATA 7200 RPM.
7	Tarjeta de audio integrado.



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019**

8	Teclado: USB en español de la misma marco del equipo.
9	Mouse: USB óptico con scroll. de lo mismo morco del equipo.
10	Puertos: 6 USB todos de 3.1; 1 VGA y 1 DP
11	Accesorio VESA para instalar el CPU atrás del monitor ofertado de la misma marca del CPU. Este deberá permitir el giro de la pantalla sin ningún problema. Se ACLARA, que el equipo se requiere con lo tapadera que cubre los cables de conexión en el chasis de case {Ejem. Cable RJ45 , cable VGA Cables USB del teclado/mouse y el cable de alimentación eléctrica}
12	Sistema Operativo: Windows 10 Professional última versión liberada por el fabricante, 64 bits. en español.
13	El sistema Operativo debe ser Factory Install.
14	Incluir una licencia por máquina de Microsoft Office Estándar 2019, OLP NL Gov, verisom más reciente {NO BETA}
15	Tarjeta de red alámbrica 10/100/1000 Mbps; Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac 2x2 o superior ambas configuradas de fabrica
16	La motherboard debe ser propia del fabricante del equipo con la marco y el número de parte troquelado y con funcionalidad propia para la productividad de oficinas (No Hogar)
17	Solución de seguridad que permita la detección de intrusiones para el firmware de la BIOS desde el arranque del equipo, con capacidad de recuperación automática del BIOS, con soporte a administración fuera de banda. se podrán ofertas equipos con las características propias de seguridad o nivel de BIOS de cada fabricante.
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE:	
18	El ofertante debe garantizar que el licenciamiento de todos los productos queda en los registros de Microsoft a nombre de lo Fiscalía General de la República. (Entregar documentación original que evidencie la osionación)
ACCESORIOS	
19	Accesorios: Mouse Pad con soporte de gel para muñecas.
20	Patch cord cotegorío 6E de 7ft.
21	Cable de seguridad recomendado por el fabricante del CPU (Anexar documentación).
22	Se requiere incluir el accesorio original del CPU para el ordenamiento de los cables conectados en este.
23	Accesorio VESA para instalar el CPU atrás del monitor ofertado de la mismo marca del CPU. Este deberá permitir el giro de la pantalla sin ningún problema.
GARANTIA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE:	
24	Tres años de garantía para el equipo por desperfecto de fábrica, incluyendo accesorios y periféricos.
25	Se deberá entregar documentación del registro de la garantía con el fabricante.
26	Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
27	El proveedor debe presentar carta del fabricante indicando que es Distribuidor Autorizado.
28	No se aceptarán equipos considerados Clones o remanufacturados. Proporcionar documentación por parte del fabricante que ampare que el equipo es completamente nuevo. El proveedor debe presentar carta del fabricante de la marca del equipo que es Distribuidor Autorizado.

Nota: Se aclara que debe ser una licencia para Gobierno en un contrato por volumen, no pre instaladas de fábrica.



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

**ITEM 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA UPS
CANTIDAD: 197**

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y Modelo del Equipo ofertado.
2	Capacidad de potencia de salida: 600Vatios / 1.0 kVA
3	Tensión de salida nominal: 120V
4	Frecuencia de salida: 60 Hz
5	Topología: Línea interactiva
6	Corriente máxima de salida 15Amp
7	Conexiones de salida: (4) NEMA 5-15R (modo regleta) (4) NEMA 5-15R (Respaldo de batería)
8	Duración de transferencia: 8ms typical
9	Entrado de voltaje: 120V
10	Frecuencia de entrada: 60 Hz
11	1129 de tomo NEMA 5-1 SP
12	Variación de tensión de entrada para operaciones principales: voltaje mínimo 88 - voltaje máximo 139V
13	Corriente máxima de entrada :12.0Amp
14	Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento y o prueba de filtración.
15	Tiempo de recarga típico :12 horas
16	Vida útil esperado de los baterías: entre 3 o 5 años
17	Interface Puertos: USB
18	Panel de control: Estatus multifuncional LCD y consola con control
19	Alarma audible: Alarma de batería encendido: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo.
20	Tiempo de autonomía por carga: Completa 4.0 minutos, Media 13.0 minutos
21	Régimen nominal de sobretensiones: como mínimo 1,000 Joules
22	Protección para líneas de datos: Protección para Ethernet RJ45 10/100/1000 Base T, Agregar Patch cord de 2.5 metros
GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE	
23	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE O EL PROVEEDOR LOCAL por el UPS y la batería; el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregar los equipos.
24	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.

**ITEM 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA MONITORES DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIA
CANTIDAD: 5**

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y Modelo del Equipo ofertado.
2	Tamaño de pantalla curvo será como mínimo 37.5 pulgadas.
3	Resoluciones admitidas: 800 x 600; 720 x 480; 720 x 400; 640 x 480; 3840 x 1600; 2560 x 1600; 2560 x 1080; 1920 x 1600; 1920 x 1200; 1920 x 1080; 1680 x 1050; 1600 x 900; 1600 x 1200; 1440 x 900; 1280 x 720; 1280 x 1024; 1024 x 768
4	Relación de contraste como mínimo: 1000:1 estático; 5000000:1 dinámico



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

5	Ángulo de visualización como mínimo: 178° horizontal; 178° vertical
6	Ángulo inclinado y girado mínimo: Inclinación: -5 a +20°; Giro: 90°; Alto: 120 mm
7	Controles en pantalla mínimos: Brillo; Control de color; Contraste; Control de imagen; Información; Control de entrada; Idioma; Administración; Menú; Alimentación
8	Funciones mínimas de la pantalla: Anlirreflejo; Conmutación en el mismo plano, Selección de idioma, Retroiluminación LED, Controles en pantalla, Plug and Play, Antiestática y Programable por el usuario.
9	Conector de entrada: 1 DisplayPort y 1 HDMI
10	Puertos requeridos: 1 puerto USB Type-C. Entre 2 a 3 puertos USB 3.0
11	Alimentación Voltaje de entrada: 100 VCA
GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE	
12	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE o EL PROVEEDOR LOCAL para el MONITOR; el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregar los equipos.
13	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.

ITEM 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE ESTANDAR 2019

CANTIDAD: 100

No	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
1	Proporcionar Marca y modelo de licencias.
2	La licencia estándar deberá tener aplicaciones de Office Outlook, Word, Excel, PowerPoint y otros
3	La administración software deberá ser implementada para muchos usuarios a la vez con la activación por volumen
4	Idioma de la instalación en español
5	Tipo de licencia que se solicita Perpetua
6	Licencia de office deberá ser compatible con Windows 10 pro, 64 bits en idioma español
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE:	
7	El oferente debe garantizar que este producto de licenciamiento de todos los productos queda en los registros de Microsoft a nombre de la Fiscalía General de la República. Se deberá entregar documentación original que evidencie la asignación.

D. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1) Presentar carta del fabricante, firmada, por el (los) fabricantes (s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en la cual establezca que el oferente es distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados, **APLICA PARA EL ITEM 1, 2, 4 y 9**
- 2) Presentar dos (2) Cartas de Referencia en original a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación, suscritas por instituciones públicas



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRA N° 113, 11 / I 0/2019**

o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, un suministro en similares o iguales condiciones o lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmados y sellados por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato **(Según el modelo del Anexo 4)**.

- 3) Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Otortante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el suministro ofertado. **(Según el modelo del Anexo 5)**.
- 4) Presentar carta emitida por el Fabricante o Representante Autorizado, en la que se garantice que el Docking Station ofertado, es de la misma marca de la Laptop y compatible 100% con la solución ofertada. **APLICA EL ITEM 1.**

E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los numerales anteriores (Del 1 al 7), se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en el literal C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ITEM.

F. OTRAS CONSIDERACIONES

Deberá presentar una Garantía de Fabrica, (no aplica el ítem 8), por parte del fabricante, lo que deberá estar vigente a partir de lo fecho de entrega de los equipos, conforme al acta de recepción de los mismos; el proveedor ganador deberá entregar documentación de respaldo que certifique la garantía requerida, al momento de entregar los equipos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
1	LAPTOP CON DOCKING STATION	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE PARA LA LAPTOP Y UN (1) AÑO DE GARANTÍA PARA LOS ACCESORIOS Y LA BATERÍA.
2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE, POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, INCLUYENDO ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS.
3	UPS	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE O EL PROVEEDOR LOCAL PARA EL UPS Y LA BATERÍA
5	MONITORES	TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE O EL PROVEEDOR LOCAL, POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA,
8	LICENCIAS	NO APLICA



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica se da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento. Por consiguiente, la FGR, no será responsable de los consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato *físico y digital editable* que incluya las especificaciones técnicas solicitadas y las especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA Y MODELO

4. CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- a) Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral 1 de la presente oferta.
- c) La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios CUMPLE/NO CUMPLE por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

ANEXO Nº1

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de _____, o las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(o), del domicilio de _____, comparece _____, de ____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado). (si es sociedad: sociedad de nacionalidad _____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que lo información proporcionada en la oferta presentado para la oferta de compra número _____ referente a _____, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que mi representada (si es persona jurídico) no incurre en ninguno de los situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentro privado(o) de sus derechos por delitos contra lo Hacienda Público, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(o) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causo imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de lo referido extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar lo información; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjero y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con los disposiciones de lo Legislación Ncional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institucion), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de lo sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido poro controlar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídico: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínimo de admisión al empleo y se cumple con la normativo vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de lo persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por lo Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que lo institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: a) Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de lo Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrico del Rio Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directivo de las Instituciones Financieras y de Crédito Publico tales como: Banco Central de Reservo de El Salvador, Fondo Social para la Viviendo (FSV), Fondo Nacional de Viviendo Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Junios de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten lo calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de lo Administrac _____; b) Que sean funcionarios y



ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225, OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019

empleados públicos y municipales. en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de los Juntas o Consejos Directivos; e) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad. con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionados administrativo o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilitaciones se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinjo o lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los oferentes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberá notificarlo a la Superintendencia de Competencia por los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el oferente o proveedor que incurra en alguno de los conductos siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por lo misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: o) Reincidir en lo conducto contemplado en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; e) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguno de los conductos tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: o) Reincidir en la conducta contemplado en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercero persona, o los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativo; e) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: o) Reincidir en alguno de los conductos contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; e) Participar directo o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, ésta será dejado sin efecto hasta que cese su inhabilitación.. V) Declaro que el precio de lo oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario. DOY FE que lo personería con que actúo el señor(ta) _____ ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a lo visto o) ___ b) _____. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de _____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido. ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firma de la persona natural
o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

Firma y sello de notario



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

ANEXO Nº 2
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____
Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

5. TELÉFONOS: TEL. _____
CEL. _____
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

ANEXO No. 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En lo ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de lo ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de lo ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributario (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE:** **1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA Nº _____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador. Sociedad Anónimo de Capital Variable, y en nombre de su representado (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** **a)** Que su representado actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado o cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente o los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **e)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactado conforme a su voluntad y firmarnos. **DOY FE. -**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019**

**ANEXO N° 4
MODELO DE CARTA DE REFERENCIA**

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oferta de Compra N° _____

" _____ "

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (Nombre de la sociedad o empresa participante), tomo parte de nuestros proveedores y realizó el. "(Describir el suministro contratado)" o nuestra empresa bajo las condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato:	Definir detalle de cantidad y tipo de suministros
2	Fecha de inicio y finalización de contrato	
3	Calificación del Suministro	Excelente <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/>

Nombre de la Empresa: _____

Nombre de la Persona que evalúa: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendo lo presente a los _____ días del mes de _____ del año _____.

NOTAS:

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 24 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

ANEXO Nº5

MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Señores DACI
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al **"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA"**. y de ganar lo ruedo de negociación, mediante la presente nos comprometemos o cumplir con TODO EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA, relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en lo ciudad de _____ a los _____, días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA:

sello de la empresa o institución

NOMBRE:

{según el caso}

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

ANEXO Nº 6
PRECIOS DE CIERRE

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIOS/VA USS	MONTO S/IVA USS	PRECIO UNITARIO C/IVA USS	MONTO C/IVA USS



**ANEXO DE CONTRATO 26218, 26219, 26220, 26221, 26225,
OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019**

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26218	1	LAPTOP CON DOCKING STATION	130	UNIDAD	\$ 1,315.00	\$ 170,950.00	\$ 1,485.95	\$ 193,173.50
26219	5	MONITORES	5	UNIDAD	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,260.00	\$ 11,300.00
26220	2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	67	UNIDAD	\$ 1,001.00	\$ 67,067.00	\$ 1,131.13	\$ 75,785.71
26221	3	UPS	197	UNIDAD	\$ 94.50	\$ 18,616.50	\$ 106.785	\$ 21,036.65
26225	8	LICENCIAS	100	UNIDAD	\$ 312.00	\$ 31,200.00	\$ 352.56	\$ 35,256.00

Agente de Bolsa Credencial No. 74
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 47
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Órro
BOLPROS, S.A. de C.V.



